



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/J-5-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Sentencia del amparo directo en revisión 5450/2015. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por satisfecho el derecho de acceso a la información ejercido respecto de lo requerido a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración segunda de la presente resolución”

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-7-2016**. Integrante Contralor. Tema: Gasto mensual en telecomunicaciones. Se aprueba por unanimidad de votos, el Secretario Jurídico de la Presidencia vota a favor de la propuesta y con salvedades en cuanto a la identificación y alcance de la facturación solicitada, y se resuelve:

“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos señalados en la última consideración de esta resolución.”

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-9-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema Registro de entradas y salidas al edificio sede por parte del Director General de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Comunicación y Vinculación Social. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. En la materia del asunto se confirma la inexistencia de la información, en términos de los considerandos de la presente resolución”

4. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-19-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Información números de telefonía fija, móvil e internet contratadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente satisfecho el derecho de acceso a la información ejercido en relación con lo requerido a las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Recursos Materiales, en términos de la consideración segunda de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Tecnologías de la Información, en términos de la consideración tercera de la presente resolución.”

5. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-20-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Contratos para la prestación de servicios de telefonía. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente satisfecho el derecho de acceso a la información ejercido respecto de lo requerido a la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de este Alto Tribunal, en términos de la consideración segunda de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se requiere a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Tecnologías de la Información, en términos de la consideración tercera de la presente resolución.”

6. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-21-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Datos sobre celulares comprados para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“ÚNICO. Se tiene por satisfecho el derecho de acceso a la información respecto de lo requerido a las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Recursos Materiales, en términos de la consideración segunda de la presente resolución.”

7. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-22-2016**. Integrante Contralor. Tema: Información relativa al Seminario denominado Constitución, Justicia y Periodismo. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se requiere al Centro de Estudios Constitucionales en términos de lo señalado en el punto III.1 de la última consideración. - - -
SEGUNDO. En la materia de análisis, se declara la inexistencia del documento precisado en el apartado III.2 de la consideración última de esta resolución.”**

8. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-23-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Información sobre Ministros en jubilación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se tiene por satisfecho el derecho de acceso a la información ejercido respecto a lo requerida a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa. - - -
SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos señalados en los considerandos de la presente resolución.”**

9. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-25-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Ganancia anual de la venta de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos, el Contralor vota a favor de la propuesta y con salvedades en algunas de las consideraciones del proyecto, y se resuelve:

**“PRIMERO. Se estima satisfecho el derecho de acceso a la información respecto a lo expuesto en el considerando III, de la presente resolución. - - -
SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos señalados en los considerandos de la presente resolución.”

10. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-26-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Información en torno a la organización para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se aprueba por unanimidad de votos, el Secretario General de Acuerdos vota a favor de la propuesta y con reservas en cuanto al punto III.III, del proyecto, y se resuelve:

“PRIMERO. Se determina que la información solicitada se encuentra disponible en las ligas electrónicas precisadas en las consideraciones III.I, y III.II, de la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se estima satisfecha la solicitud de información correspondiente al presente de conformidad a lo expuesto en los considerandos III.III y III.IV, de esta determinación. - - - TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos señalados en los considerandos de la presente resolución.”

11. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-25-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Recibos de pago o remuneración. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se confirma la clasificación realizada por la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”

12. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-27-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Información sobre diagnóstico médico de una servidora pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos, el Secretario General de Acuerdos vota a favor de la propuesta y con reservas en cuanto al trámite que se llevó a cabo, y se resuelve:

“ÚNICO. En la materia de la presente, se confirma la clasificación realizada por la Dirección General de

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN***Servicios Médicos, en términos de lo expuesto en la consideración III de esta resolución.”***

13. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-27-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Información de la acción de inconstitucionalidad 25/2016 y sus acumuladas.

Por unanimidad de votos del Contralor, y del Presidente del Comité, se aprueba el impedimento manifestado por el Secretario General de Acuerdos, y se resuelve:

“ÚNICO.- Se CONFIRMA la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría General de Acuerdos, en términos de lo dispuesto en las consideraciones III y IV, de la presente resolución.”

14. Proyecto de resolución. Cumplimiento Varios **CT-VT/A-CUM-5-2016-III**, derivado del expediente Varios **CT-VT/A-8-2016**. Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido parcialmente por parte de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa lo determinado en el dictamen de cumplimiento VT/A-CUM-5-2016. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa en los términos previstos en la consideración II de la presente resolución.”

15. Proyecto de resolución. Cumplimiento Varios **CT-VT/A-CUM-8-2016**, derivado del expediente Varios **CT-VT/A-15-2016**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Expedientes bajo resguardo de las Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido lo determinado por el Comité de Transparencia en el expediente varios de trámite CT-VT/A-15-2016 por parte de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en términos de las



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**consideraciones de la presente determinación. - - -
SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de la Información
Judicial, ponga a disposición la información en los
términos señalados en los considerandos de la
presente resolución."**

16. Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/A-28-2016**.
Integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Información sobre
procedimientos en torno a acoso laboral.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la
determinación de la información como pública, reservada o
confidencial de la información solicitada, así como las cargas de
trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto
Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este
Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por
10 días hábiles que concluyen el día doce de enero de dos mil
diecisiete.

17. Prórroga. Clasificación de información **CT-CI/A-29-2016**.
Integrante Contralor. Tema: Copias certificadas de procedimiento de
pérdida de confianza.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la
determinación de la información como pública, reservada o
confidencial de la información solicitada, así como las cargas de
trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto
Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este
Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por
10 días hábiles que concluyen el día doce de enero de dos mil
diecisiete.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el
acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.

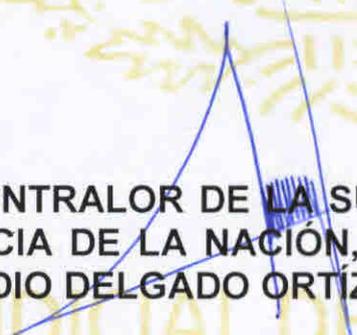
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Quinta Sesión Pública Extraordinaria celebrada el doce de Diciembre de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM